



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



ACTA Nº 6 DE LA JUNTA ELELCTORAL FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

A las 12:30 horas del día 23 de septiembre de 2026, se reúne por medios telemáticos la junta electoral de la Federación Galega de Patinaxe, válidamente constituida, con el objeto de examinar los resultados de las votaciones celebradas para la elección de las personas integrantes de la Asamblea General y proceder a su proclamación provisional, de conformidad con el Reglamento Electoral y con el calendario electoral aprobado.

El día 18 de septiembre se celebró la jornada de votación presencial en el estamento y especialidad en el que el número de candidaturas proclamadas definitivamente superaba el número de puestos que debían cubrirse. Es decir, únicamente en lo relativo al estamento de técnicos (especialidad de patinaje artístico).

En los estamentos y espacialidades en los que el número de candidaturas era igual o inferior al de puestos asignados no fue necesaria la celebración de votación, de conformidad con el artículo 34.8 del Decreto 16/2018, do 15 de febrero.

Recibidas y examinadas las actas de las diferentes mesas electorales y efectuada la totalización de los resultados, se hace constar igualmente que no resultó necesaria la constitución de la mesa electoral de voto por correo prevista para el día 22 de septiembre de 2026, al no existir votos por correo que debiesen ser objeto de escrutinio, por lo que los resultados derivados de las mesas presenciales constituyen el resultado total de la votación para los efectos de la presente proclamación provisional.

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento electoral de la Federación Galega de Patinaxe y el artículo 37 do Decreto 16/2018, la Junta Electoral



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



ACUERDA:

PRIMEIRO.- Proclamación provisional de las personas miembros electas de la Asamblea General.

Proclamar provisionalmente como candidatos electos de la Asamblea General de la Federación Galega de Patinaxe las que se relacionan en el **Anexo I** de la presente acta, de acuerdo con los resultados de escrutinio y con las candidaturas que resultaron electas sin necesidad de votación.

La Asamblea General cuenta con **90 puestos**, de los cuales resultan cubiertos provisionalmente **72**, **permaneciendo vacantes 14 puestos del estamento de entidades deportivas, 3 del de deportistas y 1 del de técnicos.**

En consecuencia, dado que en el único estamento que se alcanza el límite del 20% de 34.8 del Decreto 16/2018 y el artículo 19.4 do Reglamento Electoral, es en el de entidades deportivas, solamente en este deberán convocarse elecciones parciales.

SEGUNDO.- Lista de personas candidatas no electas para la cobertura de futuras vacantes.

De conformidad con el artículo 22.4 del Reglamento electoral y con el artículo 37.4 del Decreto 16/2018, las personas candidatas al estamento de técnicos (especialidad patinaje artístico) que no resultaron electas quedan integradas en las listas **ordenadas de mayor a menor número de votos** que figuran en el **Anexo II** da presente acta.

Estas listas determinarán la cobertura de las posibles vacantes que se produzcan en la Asamblea General durante el mandato electoral.

En los supuestos en los que dos o más candidaturas obtuvieron el mismo número de votos, el orden de prelación entre ellas se determinará conforme a los criterios de



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

desempate previstos el artículo 22.1 del Reglamento Electoral. Es decir, será la persona con licencia federativa ininterrumpida más antigua.

El orden meramente gráfica con la que figuren en esta acta las candidaturas que obtuvieron el mismo número de votos no supone el establecimiento de una prelación entre ellas mientras no se apliquen los citados criterios de desempate, llegado ensu caso la necesidad de proveer la cobertura de alguna vacante.

*Contra la presente proclamación provisional podrá interponerse **recurso electoral ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva en el plazo de tres días hábiles**, de conformidad con el artículo 22.2 del Reglamento Electoral y con el artículo 37.2 del Decreto 16/2018 que deberá presentarse ante esta Junta Electoral, la cual procederá a su remisión junto al expediente y el correspondiente informe, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento Electoral.*

Se procederá a la publicación de la presente acta en el tabón de anuncios de la Federación Galega de Patinaxe en la sección «**ELECCIÓN 2026**» de la página web federativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta a sesión a las 12:55 horas del día indicado.

LUCIA RAMA
VAZQUEZ
(SW)

Firmado digitalmente por LUCIA RAMA
VAZQUEZ (SW)
DN: C=ES, S=A. CORUÑA, T=Profesional de la
Abogacía, OU=2037/A150303412, G=ILUSTRE
COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A
CORUÑA, E=LUCIA@RAMAYVAZQUEZ.COM,
SERIALNUMBER=0CES-35815728H, SN=
RAMA, G=LUCIA, CN=LUCIA RAMA VAZQUEZ
(SW)
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.09.23 15:01:31+0200'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

La secretaria

Fdo. Lucía Rama Vázquez



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



ANEXO I

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANTIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

1. ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

Especialidad de Hockey Patines (9 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los nueve clubes que presentaron candidatura:

- 1.-Escola Lubiáns
- 2.- Club Hockey Oleiros
- 3.-Club A.A Dominicos
- 4.-Club Compañía de María
- 5.- Hockey Club Liceo
- 6.-Hockey Club Raxoi
- 7.-Hockey Club Pontearreas
- 8.-Hockey Club Borbolla
- 9.- Diver Patín C.D.

Especialidad de Patinaje Artístico (35 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los veintidós clubes que presentaron candidatura:

- 1.- Club Anfora de Patinaxe Artístico
- 2.- Club Patinaje Artístico Luar
- 3.- Club Patinaje Artístico Ribex
- 4.- Club Patinaxe A Proba



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



- 5.- Club Patinaxe Lenda
- 6.- Club Patinaxe Artística Condado-Representante Eduardo Caride Figueroa¹
- 7.- Club Patinaxe Artística Omega
- 8.-Club de Patinaxe Sarela
- 9.- Club Patinaxe Buxaina
- 10.- Club Castrelos Patinaxe Artística
- 11.- Club de Patinaxe Artística Brión
- 12.-Club Patinaxe Artística Gondomar -Representante David Figueroa Pérez²
- 13.-Club Patinaxe Maxía de Raquel Camacho
- 14.- Club Patin Conxuro A Laracha
- 15.- Club Patinaxe Compostela
- 16.-Club Anca
- 17.- Club Patinaxe Oleiros
- 18.- Club Patin Axel Arteixo
- 19.- Club Patin Vagalume representada
- 20.- CPA O Cargo de Maxía
- 21.- CPA Ribeira
- 22.- Club Patín Porriño-Representante Maria del Carmen Artos Rojo³

Especialidad de Patinaje de Velocidad (2 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los dos clubes que presentaron candidatura:

- 1.-SCD Rabadeira
- 2.-Patinaje Velocidad Club Deportivo Celta Patín

¹Se observa que las personas representantes de las entidades señaladas han resultado asimismo proclamadas provisionalmente como miembros de la Asamblea General por el estamento de técnicos. Dado que, de conformidad con el artículo 33.6 del Decreto 16/2018, de 15 de febrero, y el artículo 18.6 del Reglamento Electoral, ningún miembro de la Asamblea General podrá desempeñar una doble representación, se concede a las personas afectadas un plazo de un (1) día hábil para que manifiesten por cuál de los dos estamentos optan.

²Resultan de aplicación las mismas observaciones que las recogidas en la nota al pie n.º 1.

³Resultan de aplicación las mismas observaciones que las recogidas en la nota al pie n.º 1.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



Especialidad de Hockey línea (4 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los cuatro clubes que presentaron candidatura:

- 1.- Club Patín Lóstregos Lucus
- 2.- Club ADC Alquimia Inline
- 3.- Club Patinatour
- 4.- Club A Guarda H.L.

Especialidad de Inline Freestyle (1 representante) y Roller Freestyle (0 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resulta provisionalmente electo el único club que presentó candidatura:

- 1.- Meigas Rodas

Especialidad de Roller Derby (1 representante)

No se realiza proclamación por falta de candidaturas presentadas.

Especialidad de Skateboarding (2 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los dos clubes que presentaron candidatura:

- 1.- Northside Skatepark Coruña Club Deportivo
- 2.- Escuela Skate Maraña Indoor

2. ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Especialidad de Hockey Patines (3 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los dos deportistas que presentaron candidatura:

- 1.- Oscar Parga García
- 2.- Lucía Yáñez Vázquez



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



Especialidad de Patinaje Artístico (8 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los ocho deportistas que presentaron candidatura:

- 1.-Claudia Martínez Pérez
- 2.- Anna Daniela Sieira Cedeño
- 3.-Laura Revaldería Osorio
- 4.- Antía Blanco Villaverde
- 5.- Noa Vázquez Blanco
- 6.- Xiana Alcalde Patiño
- 7.-Unai Cereijo García
- 8.-Adrián Blanco Domínguez

Especialidad de Patinaje de Velocidad (1 representante)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resulta provisionalmente electa la deportista que presentó candidatura:

- 1.- Olalla de Hoyos Centeno

Especialidad de Hockey línea (1 representante)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resulta provisionalmente electa la deportista que presentó candidatura:

- 1.- María del Carmen Solla Juncal

Especialidad de Inline Freestyle (1 representante) y Roller Freestyle (0)

No se realiza proclamación por falta de candidaturas presentadas.

Especialidad de Roller Derby (1 representante)

No se realiza proclamación por falta de candidaturas presentadas.

Especialidad de Skateboarding (1 representante)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resulta provisionalmente electoel único



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



deportista que presentó candidatura:

- 1.- Samuel Vila Estévez

Deportistas Galegos de Alto Nivel (DGAN) (2 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resulta provisionalmente electos los dos deportistas que presentaron candidatura:

- 1.- Lucas Yáñez Pérez
- 2.-Manuel Taíbo González

3. ESTAMENTO DE JUECES/ARBITROS

Especialidad de Hockey Patines (2 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los dos jueces/árbitros que presentaron candidatura:

- 1.- Teresa Martínez Cancelo
- 2.- Daniel Villar Costa

Especialidad de Patinaje Artístico (3 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los tres jueces/árbitros que presentaron candidatura:

- 1.-Mario Calzas Pérez
- 2.- Sara Grada Ríos
- 3.- Andrea García Ramilo

Especialidad de Patinaje de Velocidad (1 representante)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resulta provisionalmente electo el único juez/árbitro que presentó candidatura:

- 1.-Jesús Miguel Conde Mosteiro

Especialidad de Hockey línea (2 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los dos



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



jueces/árbitros que presentaron candidatura:

- 1.- Alberto Javier Fidalgo Rodríguez
- 2.- Isabel Rodríguez Sanscosmed

Especialidad de Inline Freestyle (1 representante) y Roller Freestyle (0)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resulta provisionalmente electo el único juez/árbitro que presentó candidatura:

- 1.- José Luis Rodríguez Costa

Especialidad de Roller Derby (0 representantes)

Especialidad de Skateboarding (0 representantes)

4.- ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Especialidad de Hockey Patines (3 representantes)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resultan provisionalmente electos los tres técnicos que presentaron candidatura:

- 1.- Jorge González Domínguez
- 2.- Pedro Romero Martínez
- 3.- Manuel Ruibal Núñez

Especialidad de Patinaje Artístico (3 representantes)

Se realiza la siguiente proclamación a la vista del resultado de las elecciones, sin perjuicio del deber de optar al que se hace referencia en las anotaciones a pie de página:

- 1.- Mari Carmen Artos Rojo: 2 votos
- 2.- Eduardo Caride Figueroa: 2 votos
- 3.- David Figueroa Pérez: 2 votos

Especialidad de Patinaje de Velocidad (1 representante)

Al no ser necesaria la celebración de votación, resulta provisionalmente electo el único



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



técnico que presentó candidatura:

1.- Silvia González Pereiró

Especialidad de Hockey línea (1 representante)

No se realiza proclamación por falta de candidaturas presentadas.

Especialidad de Inline Freestyle (1 representante) y Roller Freestyle (0)

No se realiza proclamación por falta de candidaturas presentadas.

Especialidad de Roller Derby (0 representantes)

Especialidad de Skateboarding (0 representantes)



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



ANEXO II

LISTA DE CANDIDATOS NO ELECTOS PARA LA COBERTURA DE VACANTES

Estamento de técnicos (Especialidad patinaje artístico)

- 1.-Anahí Sotelo Navós: 1 voto
- 2.- Celtia Pampín López: 0 votos
- 3.-Alejandro Villar Sanmartin: 0 votos
- 4.- Sabela Rodríguez Senra: 0 votos
- 5.- Rosa María García Rodríguez: 0 votos